

Santa Fe, 21 de mayo de 2012

VISTO el Expte. CD.Nº 042/12, caratulado: **Solicitud de modificación de Res. CD Nº 021/12**, iniciado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada resolución, aprobada en fecha 05/03/2012, se aprobó el dictamen producido por el jurado que ha entendido en el concurso del cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra. Ordinario de la asignatura **Informática I**.

Que este concurso se realiza dentro del Programa PROMEI II (Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de Ingeniería).

Que en la misma se ha deslizado un error involuntario en la carga de datos, con relación al nombre del Departamento, ya que no corresponde "Materias Básicas" sino "Ingeniería Industrial".

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos consideran que corresponde enmendar dicho error.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. CD Nº 021/12, de fecha 05/03/2012.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado de la asignatura **Informática I**, Departamento Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:
Ing. Omar Cristian Martínez
Legajo UTN Nro. 74291
Doc. Tipo DNI Nro. 28.416.098
Grado Académico: Ayudante de Trabajos Prácticos de 1ra.
Asignatura: Informática I
Departamento: Ingeniería Industrial
Dedicaciones: 1 simple Grupo "B"

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 172

| |
|-------|
| FRSF |
| DACDI |
| EJD |
| ROG |

Ing. RUDY O. GRETHE
 DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
 SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
 Y GESTIÓN

